

# Cristina recusó al fiscal, a un juez y quiere que paren todo: le rechazaron “in limine” todo

29/02/2024



Que la ex-Presidenta de la Nación, Cristina Elisabet Fernández, tiene un divismo imperial sin límites es algo que nadie hoy discute. Ya con su devaluada tribuna de violentos de cuarta que prometía “quilombos” siderales si “tocaban” a Cristina, hoy regulan en cuatro patas a cuidar lo que “la jefa les dio” sin trabajar nada, solamente botonear. Algo muy cierto en el caso de estos funcionaritos alkahuetes, que con plata y hablando se mantienen lejos de las peleas, que no son buenas para los negocios. Y los SiKarios de Puente 12, ya tampoco están disponibles.

Así las cosas, la diva Emperatriz de Tolosa, se enoja y hace

pucheros y dice que la persiguen y demás cuestiones y recusa a todo el mundo y pide que se vaya todo a fojas cero, que le hacen lawfare, cuando ella tenía sus propios jueces que se encargaban de esa tarea y uno de ellos tiene hoy (casualmente) las causas por abuso sexual que pesan sobre Alperovich.

El día lunes, el fiscal Mario Villar solicitó que se aumente la pena de Cristina Kirchner en la “Causa Vialidad” de 6 a 12 años de prisión. Imaginen que la diva estalló en furia y mandó a su tinterillo, el Dr. Carlos Beraldi a recusar al fiscal y a uno de los jueces de la Sala. Un desvergonzado manotazo de Cristina, cuyo abogado para plantear la recusación citó la Causa Hotesur – Los Sauces, donde fue vergonzosamente sobreseída. CFK berrea como cuando tenía poder en el Estado y hoy eso ya no existe, como tampoco existe más el plantear el ridículo de que la Doña representa a más del 30% del país.

Obviamente, además de reírse del planteo de CFK, los jueces de la Sala Cuarta de la Cámara Federal de Casación resolvieron “rechazar in limine los planteos de recusación formulados por la defensa particular de Cristina Fernández de Kirchner respecto del señor juez Diego G. Barroetaveña y del señor Fiscal General, Mario A. Villar”.

¿Como sigue la causa? Aportarán lo suyo las defensas de todos los reos hasta el 4 de abril, siendo el turno de la defensa de la ex-mandataria el día 7 de marzo, junto con el “nuevo desconocido” de CFK como el de los bolsos y la AK-47 en el convento, Don José López. Luego del 4 de abril la Sala Cuarta tendrá 20 días hábiles para resolver que hacen con las condenas y absoluciones.